



RESOLUCION R-N° 0446-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 ABR 2021

Expte. N° 17.653/16

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor del Sr. Claudio CORRIGIDOR, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, por la suma de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue otorgado por la anterior gestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, destinado a solventar gastos de viaje de los asistentes al "VII Congreso Nacional de Extensión Universitaria" (desayuno, almuerzo, cena, etc.), realizado en la Ciudad de Paraná, Entre Ríos los días 19, 20 y 21 de octubre de 2016.

QUE de fs. 88 a 95 se adjuntan comprobantes de gastos efectuados debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS, realizó el control de la documentación y el registro correspondiente en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC N° 4038/20 (fs. 98) por la suma de PESOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON 52/100 (\$ 14.139,52), y solicita la emisión de la resolución aprobatoria de gastos que corresponde (fs. 106 vlt.).

QUE a fs. 82 obra Recibo N° 1194/2016 de Tesorería General, por la devolución de fondos remanentes no utilizados por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CON 48/100 (\$ 1.800,48), y en fs. 103 Recibo N° 36/2021 de PESOS SESENTA (\$ 60,00)

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON 52/100 (\$ 14.139,52), cuya documentación probatoria y rendición de cuentas fue presentada por el Sr. Claudio CORRIGIDOR, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, destinado a solventar gastos de viaje de la Delegación que participó en el "VII Congreso Nacional de Extensión Universitaria", realizado en la Ciudad de Paraná, Entre Ríos los días 19, 20 y 21 de octubre de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputados los gastos realizados en la siguientes partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2020:

- R.0020.014.017.000.16.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 13.949,02
- R.0020.014.017.000.16.01.00.00.05.00.3.1.4.0000.1.21.3.4 \$ 50,00
- R.0020.014.017.000.16.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$ 140,50

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta